

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
ENTRO: 10/06/2020
HORA: 16:45
PROY N°: 185
BLOQUE FRENTE DE TODOS –
PARTIDO JUSTICIALISTA

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

RESUELVE

Artículo 1º.- SOLICITESE al Ministerio de Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz, articule con el cuerpo de voluntarios, el control sobre los protocolos utilizados en la reapertura comercial de las distintas actividades productivas, en el todo el ámbito de la provincia de Santa Cruz, por lo que dure la emergencia sanitaria.

Artículo 2º.-SOLICITESE al Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, articule con el cuerpo de voluntarios, el control sobre los ciudadanos radicados en nuestra provincia que retornen de otros destinos y deban cumplir el periodo de cuarentena establecido a tales fines en el todo el ámbito de la provincia de Santa Cruz, por lo que dure la emergencia sanitaria.

Artículo 3º.-DE FORMA.-

Firma la Señora Diputada: María Rocío GARCIA.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, el presente Proyecto de resolución a los efectos solicitar al Ministerio de Producción, articule con el cuerpo de voluntarios y voluntarias, el control sobre los protocolos utilizados en la reapertura comercial de las distintas actividades productivas, en el todo el ámbito de la provincia de Santa Cruz, por lo que dure la emergencia sanitaria.

Siguiendo una línea de coherencia con las propuestas presentadas por quien suscribe a este Honorable Cuerpo en anteriores oportunidades, es que entiendo que la presente iniciativa viene a complementar la “apertura comercial” dentro del marco de pandemia que hacemos frente, y que con muy buen criterio el PE provincial ha iniciado con las prudencias del caso.

Como se ha señalado en iniciativas previas, entendía que dicha apertura comercial debía llevarse a cabo bajo protocolos propios de cada rubro u actividad comercial, en coordinación con el Ministerio de Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz.

El establecimiento de esos protocolos venían a constituir un requisito necesario para posibilitar la reapertura del rubro en cuestión, en esta etapa es importante brindar las herramientas necesarias para llevar adelante el cumplimiento de los mismos.-

El presente contralor que se propone por parte del Estado Provincial, es sustancial desde el punto de vista que es nuestra responsabilidad la preservación de la salud pública, por ello en esta fase 5 de distanciamiento social, preventivo y obligatorio resulta fundamental observar el cumplimiento de los protocolos preventivos.

Teniendo presente que en la actualidad existe un “programa de voluntariado” creado por decisión de la Gobernadora Dra. Alicia Kirchner, conformados por ciudadanos y ciudadanas de nuestras comunidades, que han ido recibiendo progresivamente diferentes capacitaciones en varios aspectos que resultan necesario para la administración provincial, constituyen la herramienta más idónea para ejecutar materialmente ese control sobre el cumplimiento de los protocolos.

Gran parte de ese cuerpo de voluntariado cumple funciones desplegadas en el territorio de nuestras localidades, por lo que no implicaría ninguna improvisación ni adaptación a la función que se propone, solo velar por el cumplimiento de medidas de seguridad, realizando relevamientos mediante

informes de las falencias que pudieran observar, para comunicarlas al Ministerio de Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz, el cual resulta competente en la presente materia, a fin de que se tenga información relevante a la hora de evaluar decisiones futuras, e ir perfeccionando aquellas carencias que pudieran surgir en las aplicaciones prácticas de las mismas.-

Por otro lado sería un medio de canalizar cuestiones, circunstancias o necesidades que pudieran plantear cada uno de los sectores controlados mediante el cuerpo de voluntarios y voluntarias, acercándose de esta manera al ciudadano que conforma el sector productivo de nuestra Provincia y que necesita de la presencia del Estado en un contexto de tanta complejidad.-

Como se puede observar en lo antedicho, la necesidad de la presente medida es clara, y sus beneficios son amplios y contributivos con la finalidad de la administración provincial en diversos aspectos, generando tranquilidad a la ciudadanía porque se está velando por la salud pública, y al sector productivo por propiciar un medio que más allá de su función de contralor al mismo tiempo no deja de ser una vía de comunicación a sus necesidades, con el dinamismo que la modalidad planteada conlleva, revistiéndolo de mayor grado de eficacia.-

Por otro lado entiendo, y lo planteo a modo de sugerencia, que el Ministerio de Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz, articule con los distintos Municipios, mediante esos “informes de relevamiento “en el cumplimiento de los protocolos de los distintos rubros comerciales que oportunamente se llevaran adelante, diversas medidas bajo la espera contravencional en caso de incumplimientos graves, resultando así una herramienta más de colaboración con las distintas administraciones municipales.-

En esta lógica de prevención desplegada en varias aristas que nos toca atender de la vida cotidiana de nuestros ciudadanos, es que planteo se solicite al Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, articule con el cuerpo de voluntarios y voluntarias, el control sobre los ciudadanos radicados en nuestra provincia que retornen de otros destinos y deban cumplir el periodo de cuarentena establecido a tales fines, en el todo el ámbito de la provincia de Santa Cruz, por lo que dure la emergencia sanitaria.

Los santacruceños y santacruceñas hemos realizado, un gran esfuerzo para llegar a esta instancia de la pandemia, sin transmisión comunitaria, por lo que hay que reforzar tal logro alcanzado, la propuesta tiene la finalidad de acompañar y colaborar con el control de los vecinos y vecinas que retornen a nuestras localidades, en su periodo de cuarentena, como otra medida más tendiente al resguardo de la salud pública.

La amplitud de beneficios de las distintas propuestas planteadas en esta resolución no hace más que robustecer todo el logro alcanzado como comunidad, en resguardo de la salud pública que es un bien y responsabilidad colectiva, por lo que descuento el acompañamiento de mis pares en la presente resolución.

"1520 – 2020: 500 Años Primera Misa en Territorio Argentino.
Celebración y Encuentro" y "2020 – Año del Bicentenario del
Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD

Firma la Señora Diputada: María Rocío GARCIA.-